



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.12.11 16:15:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 388505

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

(CON VISTA A LA SOLICITUD)

533692/2015 (0) DE FECHA 11/12/2015

QUE LA SOCIEDAD

THE MANHATTAN GROUP, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 347771 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 08 DE JULIO DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RODRIGO AROSEMENA

SUSCRIPTOR: CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ

DIRECTOR: PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ

DIRECTOR: MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ

DIRECTOR: MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO

PRESIDENTE: PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTINEZ

TESORERO: MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ

SECRETARIO: MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ

AGENTE RESIDENTE: SHIRLEY & ASOCIADOS.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRÁ PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LA PERSONA O PERSONAS QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE MIL (1,000) ACCIONES COMUNES DE UNA MISMA CLASE, SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR LAS CUALES REPRESENTAN EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PODRA EXPEDIR LA SOCIEDAD. EL CAPITAL SERA POR LO MENOS IGUAL A LA SUMA TOTAL REPRESENTADA POR LA ACCIONES CON VALOR A LA PAR MAS EL VALOR QUE LA SOCIEDAD RECIBA POR LA EMISION DE LAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL Y LAS SUMAS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE INCORPOREN AL CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO CON RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVALOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE SUS DUEÑOS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PAUL ENRIQUE PALACIOS SEGÚN DOCUMENTO EL APODERADO GENERAL ES EL SR. PAUL ENRIQUE PALACIOS ROLLO 61829, IMAGEN 20 DESDE 08 DE SEPTIEMBRE DE 1998. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

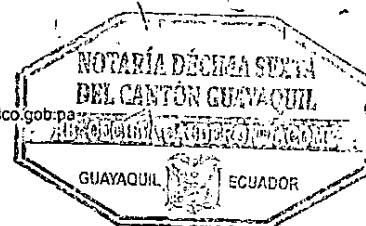
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 03:23 PM. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400667284

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 31734D47-0C4E-444C-BC37-F7B6F2A6C092
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Registro Público de Panamá

No. 388504

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson

3. quién actúa en calidad de: Defensor

4. y está revestido del sello/timbre de: 30

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 15 DIC 2015

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 75937

9. Sello/timbre 10 Firms

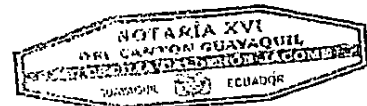


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 22 ENE 2016

FOJA(S)



166
0190
6509
15 12 15
REPUBLICA DE PANAMÁ
TIBRE NACIONAL
\$002.00
P. 1009